Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

IMAS instituto murciano de acción social
Dirección Gerencial

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 27 39 FAX: 968 36 25 82

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA 21/09/2018 12:02:12
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) fb9aedcd-aa04-4f33-6153849988274

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2018.109 SE-NE y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de "RESERVA Y OCUPACIÓN DE 14 PLAZAS RESIDENCIALES PSICOGERIÁTRICAS PARA PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE LORCA" y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **NEGOCIADO**, sin publicidad, regulado en los artículos 168 y 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 18 de septiembre de 2018, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: RESERVA Y OCUPACIÓN DE 14 PLAZAS RESIDENCIALES PSICOGERIÁTRICAS PARA PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE LORCA.

Adjudicatario: CASER RESIDENCIAL, S.A.U. con CIF A81228520.

Garantía definitiva: **4.601,59 €**, mediante retención en el precio.

DISPONER una cuantía que asciende a **NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (95.712,98 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
	2018.510300.313G.26002	45017	30.845,79	4%	1.233,83	32.079,62
	2019.510300.313G.26002	45017	61.185,92	4%	2.447,44	63.633,36
TOTAL	**2**		**92.031,71**		**3.681,27**	**95.712,98**

MEJORAS OFERTADAS POR LA EMPRESA:

- Inclusión del servicio de marcaje de ropa en el precio de estancia y manutención.
- Contratación a un 25 % de jornada laboral, de un profesional con la titulación de Grado en Psicología o Licenciado/a en Psicología con formación de posgrado en el ámbito de la gerontología/geriatría, neuropsicología, psicología de la vejez o de técnicas cognitivo-conductuales, que desarrolle un programa de valoración, seguimiento y tratamiento de alteraciones conductuales y del comportamiento asociadas a los trastornos de base de las personas usuarias del servicio de psicogeriatría, así como la exploración psicológica de alteraciones del estado de ánimo, trastornos formales del lenguaje y sintomatología psicótica.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 27 39 FAX: 968 36 25 82

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

Designar como Responsable del Contrato al/a la Jefe de Sección de Gestión de Centros y Programas I de la Dirección General de Personas Mayores, y como suplente en caso de ausencia, vacante o enfermedad, el/la Jefe de Servicio de la citada Dirección General.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo no superior a cinco días, una vez transcurridos **QUINCE días hábiles** a contar desde que se remita la notificación de la Resolución de Adjudicación, COMPAREZCA ante este Instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de FORMALIZACIÓN del CONTRATO.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente, **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA 21/09/2018 12:02:12
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) fb9aeddd-aa04-4f33-6153849988274